

Programa de transición al jardín de infantes

Si el Distrito Escolar de Wenatchee opera un programa de transición al jardín de infantes, garantizará que el programa atienda a estudiantes elegibles de todas las capacidades que necesitan preparación adicional para tener éxito en el jardín de infantes y que carecen de acceso a otros entornos grupales de aprendizaje temprano.

El distrito considerará las mejores prácticas relacionadas con un programa de transición al jardín de infantes desarrollado en colaboración entre la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública y el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias. El distrito puede combinar o ubicar conjuntamente un programa de transición al jardín de infantes con otros programas de aprendizaje temprano.

Elegibilidad, reclutamiento e inscripción El término

“proceso y herramientas de selección” significa el uso de uno o más instrumentos o métodos para evaluar y medir la capacidad y necesidad de un estudiante individual.

Los niños serán elegibles para participar en el programa de transición al jardín de infantes del distrito de la siguiente manera:

1. Basado en un proceso de selección y una herramienta como se define anteriormente, el distrito ha determinado que el niño se beneficiaría de una preparación adicional para el jardín de infantes; y
2. La edad del niño es de al menos 4 años antes del 31 de agosto del año escolar en el que se inscribe en un programa de transición al jardín de infantes.
 - a. El distrito tiene discreción para establecer excepciones individualizadas para un estudiante que cumplió 5 años entre el 1 de junio y el 31 de agosto del año en el que sería elegible por edad para ingresar al jardín de infantes según WAC 392-335-010 pero que demuestra necesidad de preparación adicional para el jardín de infantes a través de un proceso y una herramienta de evaluación.

Al determinar la elegibilidad y admitir estudiantes a un programa de transición al jardín de infantes, el distrito: 1. Dará prioridad a los

- niños que más necesitan preparación adicional para tener éxito en el jardín de infantes, como se demuestra a través de un proceso y una herramienta de evaluación.
2. Dar prioridad a los niños con ingresos familiares más bajos, sin participar en otro programa local.
3. No excluir ni establecer una política para prohibir la participación de un niño elegible únicamente a la presencia de una discapacidad.
4. No cobrar matrícula u otras tarifas a los estudiantes elegibles financiados por el estado por la inscripción en un programa de transición al jardín de infantes.

Referencias cruzadas: 3110 - Calificación de Asistencia y Colocación

Referencias legales: Capítulo 28A.300 RCW

WAC 392-425-010

Fecha de adopción: 23.11
Clasificación: Esencial Fechas
de revisión: